

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2021-00327.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 165 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Previo a continuar con el trámite del presente asunto, por secretaría ofíciase a MEDIMAS E.P.S., con el propósito de que se sirva informar el nombre y dirección de la empresa y/o empleador que registra el aquí demandado señor WILLIAM ENRIQUE RIOS MANTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.025.402, en su base de datos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que según información registrada en la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, el referido señor se encuentra allí afiliado desde el 1 de diciembre de 2015.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90bbd27f4b381741dc1d86062eb2fd5a437b06968a49e7414b5d09b1654b787c

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Documento generado en 22/09/2021
09:52:44 a. m.

**Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>